



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO MONTOYA SALAZAR**, identificado con C.C No. 79.365.123 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Director (e) del SENA Regional Norte de Santander, nombrado mediante Resolución No. 1-00640 de fecha 19 de Abril de 2023, expedida por la Secretaria General del SENA y Acta de Posesión No. 125 del 19 de mayo de 2023, con delegación para contratar y previa autorización conferida por el Consejo Directivo Regional mediante acta 01 de 2 de marzo 2023, quien obrará en nombre y representación legal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, establecimiento público del orden nacional creado mediante decreto ley No 0118 de 1957, adscrito al Ministerio del Trabajo, regido por las leyes 119 de 2004 y el decreto 249 de 2004, debidamente facultado según lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 del decreto 249 de 2004, y quien en adelante se denominará **SENA**, y por la otra **LUDY PAEZ ORTEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.252.381, actuando como Secretaria de Educación Departamental, nombrada mediante decreto departamental N° 001361 (05/10/2022, posesionada según acta N° 11869 (05/10/2022), facultada para suscribir convenios, en virtud de la delegación contractual contenida en el manual de contratación aprobado por el Departamento Norte de Santander según decreto N° 00979 (24/11/2020), Documentos que hacen parte integral del presente, Hemos decidido celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN**, que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen, previas las siguientes:

1. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creado en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo.
2. Que la constitución política, artículo 54 establece que es "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud"
3. Que LA Ley 115 de 1994, "Ley general de educación", Artículo 32 parágrafo, señala: "Para la creación de Instituciones de Educación Media Técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada de programas, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo
4. Que LA Ley 119 de 1994 de reestructuración del SENA, artículo 4, numeral 13, dispone: "Asesorar al Ministerio de educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral"
5. Que el Decreto 249 de 2003, artículo 24, Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, numeral 10º establece: "Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los Centros con las Instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación".
6. Que, el **Decreto 1075 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y establece en su **Artículo 2.6.4.12. Articulación con la educación media**. "Las instituciones de educación que ofrezcan educación media, estatales o privadas, a través de las secretarías de educación las



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

primeras y de sus representantes legales o propietarios las segundas, podrán celebrar convenios con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan su continuidad en el proceso de formación o su inserción laboral y obtengan por parte de estas instituciones su certificado de técnico laboral por competencias."

7. Que, dentro de los fines del SENA, acorde con su identidad estratégica y futuro preferido institucionales, comprometidos con la formación del ser humano a través de un modelo innovador, su contribución a la transformación social de formar ciudadanos profesionales en varios campos de acción y niveles del conocimiento, ofreciendo servicios oportunos y pertinentes
8. La Resolución 812 de 2004 del SENA, en sus artículos 1º y 2º autoriza a los directores regionales para establecer convenios de articulación con las secretarías de educación o alcaldías, así como con instituciones privadas de educación media.
9. En desarrollo de los postulados enunciados el SENA definió la Articulación con la Educación Media como el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.
10. Que se hace necesario unir esfuerzos entre las diferentes entidades para coordinar acciones encaminadas a una educación de alta calidad que responda con pertinencia a las necesidades crecientes y complejas de los jóvenes y a los retos actuales de desarrollo social, económico y productivo de las regiones y del país.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes celebran el convenio contenido en las siguientes, cláusulas

PRIMERA. - OBJETO GENERAL: El objeto del presente convenio es la cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA.

SEGUNDA. - OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Articular programas de formación profesional integral del SENA, al currículum del nivel de la educación media para que sean ejecutados en las instalaciones de las instituciones educativas, en el marco de los lineamientos institucionales del SENA.
2. Ejecutar acciones de formación y/o acompañamiento técnico y pedagógico por parte de los instructores del SENA a los docentes de las Instituciones Educativas (I.E), que participan en la ejecución de programas articulados con el SENA.
3. Ejecutar el componente de las competencias específicas del programa articulado, por parte del instructor SENA, o del docente técnico de la institución educativa, de acuerdo con los lineamientos vigentes del programa de articulación del SENA con la educación media.
4. Facilitar la movilidad educativa de los estudiantes hacia niveles de la educación superior y su vinculación al mundo del trabajo.



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

5. Garantizar la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes de acuerdo con su interés vocacional.
6. Generar estrategias conjuntas entre los actores para la permanencia de los aprendices en la educación media técnica y garantizar la doble titulación.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Participar con la Secretaría de Educación o el designado por el Departamento en la elaboración y ejecución del Plan Regional de Articulación.
2. Hacer acompañamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Regional de articulación.
3. Consolidar informes regionales de la ejecución del programa en los Centros de Formación.
4. Programar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del programa, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) vigente y las disposiciones institucionales que regulen el programa, contenidas en resoluciones, circulares, etc.
5. Difundir al Departamento, secretaria de Educación e Instituciones Educativas, los lineamientos institucionales, procedimientos y normas internas del programa.
6. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones internas del programa
7. Seleccionar y presentar a la Secretaría de Educación Departamental las Instituciones Educativas oficiales que cumplan con los requerimientos mínimos de ambientes de Formación y garantizar que el programa de Formación esté incluido en el proyecto Educativo Institucional (PEI) según los programas del SENA.
8. Desarrollar y actualizar los diseños curriculares de los programas formación para que la oferta sea pertinentes y acorde al el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y las condiciones económicas y sociales del país.
9. Asesorar a las instituciones educativas en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos para desarrollar las acciones de formación de los programas que se articulan.
10. Efectuar la transferencia de metodología, curricular del o los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión y apoyo del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.
11. Programar capacitaciones de los docentes de la Institución Educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.
12. Garantizar el desarrollo de las actividades de Administración Educativa, en coordinación con los establecimientos educativos para la matrícula de los aprendices en el sistema de información del SENA, en el programa de formación previamente definido para la articulación.
13. Asignar a través de los centros de formación, los Instructores para la planeación, alistamiento, ejecución, seguimiento y acompañamiento técnico pedagógico según el diseño curricular del programa de formación articulado, el carácter de la media (Académica o Técnica), en el marco de la normatividad vigente y de los planes operativos concertados.
14. Ejecutar acciones de planeación, seguimiento, acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que participan en la ejecución de los programas de formación articulado en el marco de la normatividad, lineamientos vigentes y de los planes operativos concertados.
15. Suministrar en conjunto con la Secretaría de Educación e instituciones oficiales los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del programa articulado.



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

16. Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su certificado en el ciclo tecnológico a través de los Centros de formación.
17. Asesorar a la Secretaría de Educación Departamental y colegios oficiales articulados en cuanto a las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones, y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con la misma.
18. El SENA por medio de los centros de formación entregará los listados oficiales de la matrícula para la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva.
19. Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
20. Promover el proceso de registro y actualización de los aprendices y egresados en la Agencia pública de Empleo del SENA.
21. Realizar el análisis de pertinencia para la articulación de los programas de formación, teniendo en cuenta el Impacto por región y/o localidad, sector productivo, continuidad de aprendices en cadena de formación, duplicidad de programas, programas reiterativamente ofertados y oportunidades de empleabilidad y emprendimiento

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO/ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL:

1. Definir y liderar la política territorial sobre articulación de la educación media.
2. Elaborar y desarrollar el Plan Regional de Articulación con la participación del SENA, en el marco de los lineamientos vigentes del programa.
3. Velar por que las Instituciones educativas desarrollen el currículo de la educación media
4. Seleccionar las Instituciones Educativas con las que se articulan programas del SENA.
5. Programar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del programa.
6. Ofrecer condiciones adecuadas y dignas a los instructores del SENA, para el desarrollo de su trabajo en las instituciones educativas, en programas articulados con la educación media.
7. Difundir a Rectores, Directivos y Docentes de Instituciones Educativas, los lineamientos, procedimientos y normas internas del programa.
8. Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa.
9. Hacer seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas para asegurar la ejecución del programa en el marco de los acuerdos y concertaciones hechas entre las partes.
10. Garantizar la Orientación Vocacional a los estudiantes.
11. Asesorar y Orientar a los Establecimientos Educativos para que articulen y fortalezcan en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes de estudio y en el Sistema de evaluación Institucional, las áreas de conocimiento (competencias básicas y transversales) con la formación técnica laboral por competencias del SENA.
12. Garantizar el cumplimiento de los ambientes de aprendizaje, el suministro de los recursos necesarios en los Establecimientos Educativos según requerimientos técnicos del programa de formación del SENA, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad a internet, los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

13. Participar en el Comité Técnico Coordinador.

14. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como la dotación y el uso de los elementos de protección personal que sean requeridos en los ambientes de formación, según la normatividad vigente.

15. Garantizar la afiliación y pago oportunos al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva, según normatividad vigente.

16. Realizar seguimiento, gestión y control a los planes de mejoramiento elaborados juntamente con los Centros de Formación del SENA.

c. Obligaciones de la(s) institución(es) educativa(s) articuladas:

1. Cumplir con la política territorial vigente sobre Articulación de la Educación Media.

2. Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad en contra jornada de los recursos necesarios (infraestructura y ambiente, materiales de formación, acompañamiento de docentes técnicos, aspectos disciplinarios y académicos de los aprendices dentro y fuera de la institución educativa) participando en las reuniones de seguimiento a aprendices, administrativas y operativas generando los canales comunicación efectivos entre las instituciones.

3. Participar en el Comité de seguimiento y evaluación

4. Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionadas con el programa.

5. Enviar y entregar a los centros de formación la documentación de los aspirantes a los programas técnicos tanto para nuevos cupos, como para la certificación y cadena de formación respetando la logística, jornadas y fechas establecidas por el SENA.

6. Garantizar el oportuno registro de los estudiantes - aspirantes de grado noveno- en los aplicativos del SENA

7. Proporcionar antes y durante la primera semana de actividades lectivas en cada año la información y documentación completa, ordenada y sin errores, de cada estudiante que se promueve del grado 9º al 10º, para adelantar el proceso de matrícula a la formación técnica laboral.

8. Disponer de aula de sistemas con equipos y conectividad a internet en óptimas condiciones para formación (uno (1) por cada aprendiz matriculado) y con las especificaciones necesarias requeridas para la ejecución del programa técnico, con una duración mínima de 3 horas semanales por grupo para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las plataformas virtuales de formación, o tener disponibilidad completa de horas según intensidad horaria semanal de acuerdo a las disposiciones del diseño curricular, en caso de ser requerimiento técnico fundamental del programa de formación articulado.

9. Garantizar los recursos y permisos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

10. Suscribir anualmente Plan de Acción con los Centros de Formación que imparten la formación en la Institución Educativa.

11. Garantizar al Centro de formación, la ejecución plena de las horas de formación definidas en los diseños curriculares, aun cuando se presenten situaciones de origen natural o social que perturben temporalmente el proceso de formación.

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

12. Garantizar el cumplimiento del Plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Técnico Coordinador, la entrega del proyecto educativo institucional (PEI) con los ajustes, y el cumplimiento de la normatividad SENA para incorporar los programas de formación.
13. Presentar el proyecto de viabilidad de articulación acorde a los programas de formación de su interés los cuales deberán ser pertinentes con el plan de desarrollo Nacional, regional y local, así como la comunicación del Consejo Directivo y académico de la institución educativa donde manifiestan la aceptación de los programas, condiciones y procesos del Sena en el marco de los lineamientos vigentes.
14. Garantizar el cumplimiento de los ambientes de aprendizaje con los estándares establecidos para la formación, el suministro de los recursos necesarios para el desarrollo de componente técnico propios de la institución en los programas de articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios que posea conectividad a internet, los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada, así como establecer los planes y la ejecución de la actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos y suministros de forma permanente, manteniéndolos en excelente estado de operación durante la vigencia de la cohorte.
15. Planear, gestionar, ejecutar e informar los resultados del proceso de orientación vocacional y socio – ocupacional / laboral a los estudiantes de la institución aspirantes a los programas de formación técnico que imparte el SENA, previo a solicitar cupos e inscripción en los mismos.
16. Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes de estudio y en el Sistema de evaluación Institucional, las áreas de conocimiento (competencias básicas y transversales) que faciliten la formación técnica laboral velando por el cumplimiento de la articulación del currículo en todos sus componentes con el SENA.
17. Difundir a Rectores, Directivos y Docentes de la Institución Educativa, los lineamientos, procedimientos y normas internas del programa de articulación.
18. Velar por el desarrollo de la Articulación con el proyecto educativo institucional (PEI), curricular, manual de convivencia y metodologías implementadas en la institución educativa con el SENA.
19. Conocer y acatar las políticas, los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones del programa de Articulación que el SENA determine para asegurar su ejecución en el marco de los acuerdos y concertaciones realizadas entre las partes.
20. Participar en el Comité técnico coordinador en caso de requerirse.
21. Garantizar las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas, alcaldías, gobernaciones, y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva.
22. Realizar seguimiento a las alianzas en las cuales los aprendices realizan su etapa productiva.
23. Planear, gestionar y ejecutar como co-formadores en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva, la alternativa de etapa productiva de “proyecto productivo o de investigación aplicada” en todos los ámbitos que estén enmarcados para este, en el caso que ésta fuera la alternativa escogida por el aprendiz.
24. Garantizar las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes pares técnicos y de áreas transversales involucrados en el programa de articulación con educación media participen en la inducción, ejecución, seguimiento, evaluación, control y otras actividades necesarias para el desarrollo del programa con calidad y pertinencia.
25. Garantizar que los perfiles de los docentes técnicos y homólogos cumplan con lo que se establece en el diseño curricular del programa de formación técnico del SENA, así como garantizar los docentes encargados de



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

procesos de comunicación especializados, guías y/o interpretes para aprendices con procesos pedagógicos específicos de formación en caso de que haya lugar.

26. Informar al Centro de Formación, oportunamente y con los soportes pertinentes, el cambio de documento de identificación de los estudiantes-aprendices.

27. Informar al Centro de Formación, oportunamente y mediante comunicación formal, toda novedad (retiro voluntario, traslado, deserción) que se presente -indicando en cada caso el motivo o causa que ha manifestado el aprendiz-, y que pueda originar modificaciones en el estado de éste en el Sistema de información académica del SENA

28. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como la dotación y el uso de los elementos de protección personal que sean requeridos en los ambientes de formación, según la normatividad vigente al igual que los estándares mínimos, los planes y la ejecución en la actualización constante de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

29. Garantizar la afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa productiva, según normatividad vigente.

30. Garantizar la afiliación a las pólizas y seguros estudiantiles a las que haya lugar.

31. Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados en el marco de ejecución del presente convenio por parte del Sena y entes de control.

PARAGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES CONJUNTAS.

1. Ejecutar las políticas y orientaciones necesarias para que la Articulación con la Educación Media cumpla con lo ordenado en los Planes de Desarrollo Nacional, Regional y Local.

2. Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) previamente avalado por el Comité técnico coordinador.

3. Participar activamente en el Comité técnico coordinador establecido en el convenio para el seguimiento al cumplimiento contractual.

4. Designar los responsables de coordinar el desarrollo de acciones para la sensibilización, alistamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la articulación en el SENA y en las Instituciones Educativas.

5. Coordinar las acciones para la actualización y transferencia técnica y pedagógica a los instructores y docentes, para el desarrollo de los programas de formación articulados, y garantizar la ejecución de éste por medio de los respectivos Centros de Formación, según necesidades identificadas

6. Garantizar que el programa de formación técnico ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenidos e intensidad horaria.

7. Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

8. Divulgar el Programa de Articulación con la Media y su oferta educativa SENA a toda la comunidad educativa.



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

9. Generar la circulación institucional para la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones Educativas articuladas y promover la diversificación de programas de formación del SENA que garanticen pertinencia.

10. Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de las condiciones mínimas en cuanto a docentes, instructores y ambientes de formación que posibiliten la Formación Técnica incluyendo las personas en condición de vulnerabilidad.

11. Realizar la gestión institucional necesaria para apoyar el proceso de evaluación de impacto del programa, divulgar sus resultados y proponer acciones de mejora.

QUINTA - DESARROLLO El objeto de este convenio se desarrollará a través de Planes Operativos anuales que deben contener como mínimo la siguiente información: Instituciones Educativas articuladas, caracterización de la institución articulada (modalidad técnica o académica), dirección, municipio y programas del nivel de técnico laboral del SENA articulados.

SEXTA - MANEJO DE RECURSOS: El presente convenio por sí solo, no causa afectación presupuestal a ninguna de las entidades que lo suscriben. Para su desarrollo cada una de las partes ejecutará actividades inherentes a su respectiva misión institucional.

SEPTIMA – COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO: Se establece la conformación de un Comité Coordinador, para todos los efectos, el cual en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo, y estará conformado por un total de dos (2) integrantes, así: a) Por parte del Sena el Director Regional o su delegado, b) Por parte del Departamento, el Gobernador o su delegado c) Para las sesiones de este comité podrán ser invitadas las personas que se consideren necesarias para el cumplimiento del programa, sin embargo, los invitados sólo tendrán voz, no voto en las deliberaciones a las que asistan.

OCTAVA - FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR: Elaborar el plan operativo del convenio que hace parte integral del mismo, gestionar recursos para la mejora del programa, gestionar alianzas con actores regionales para apoyar el desarrollo del programa y difundir la política del programa a nivel regional.

NOVENA - COMITÉ REGIONAL DE ARTICULACIÓN:

El seguimiento técnico para la mejora continua del programa en cada región estará a cargo de un Comité Regional de Articulación, conformado por el Coordinador de Formación Profesional, o por la persona que delegue el director regional y el líder del programa en cada Centro de Formación y sesionará semestral o cuando lo considere necesario. El seguimiento técnico al programa que realiza este comité se hace, con base en los procedimientos documentados del programa.

DECIMA- FUNCIONES DEL COMITÉ DE ARTICULACIÓN REGIONAL: Elaborar el plan operativo anual (POA), definir que instituciones Educativas ingresan o salen del programa. Definir el plan de mejoramiento para cada una de las Instituciones Educativas. Seleccionar los programas de formación para cada una de las instituciones Educativas. Hacer Seguimiento a las instituciones Educativas articuladas.

DÉCIMA PRIMERA- SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA:

Este Comité estará conformado por un representante de Rectores, coordinadores Académicos del SENA, responsable del programa de articulación en del Departamento (secretaría de Educación) y docentes técnicos de las IE articuladas con cada Centro de Formación y el responsable del programa de Articulación en la regional del SENA, donde exista.



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

DECIMA - RELACION LABORAL: Ninguna de las dos partes adquirirá vínculo laboral alguno con el personal de la otra parte, con motivo de las actividades desarrolladas en el marco de este convenio.

DÉCIMA PRIMERA - DURACION DEL CONVENIO: la duración del presente convenio será de 5 años contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARAGRAFO: Las actividades en curso en el momento de la terminación del convenio deberán desarrollarse hasta su culminación.

DÉCIMA SEGUNDA - CAUSALES DE TERMINACION DEL CONVENIO: El convenio podrá terminarse por las siguientes causales: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor. 3. Cuando alguna de las partes cambie su naturaleza jurídica o sea fusionada o liquidada y la otra considere que no resulta conveniente continuar la ejecución del convenio.

DÉCIMA TERCERA: LA SUPERVISIÓN del presente convenio estará a cargo del director regional del SENA o su delegado y del funcionario designado por la Secretaria de Educación Departamental.

DÉCIMO CUARTA: LIQUIDACIÓN. A la terminación del presente Convenio se procederá a su liquidación de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes. En el evento de no llegar a un acuerdo, el SENA procederá a elaborar el acta de liquidación unilateral.

DECIMA QUINTO - CESION: Las partes no podrán ceder, total o parcialmente, el presente Convenio a persona alguna, natural o jurídica, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte. **PARAGRAFO:** El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento formalizado mediante documento suscrito por las partes en el que conste tal situación, así como la fecha de entrada en vigor de las modificaciones.

DECIMA SEXTO - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente instrumento y de los programas específicos derivados se sujetaran a los mecanismos alternativos de solución de conflictos tales como la conciliación o la amigable composición.

DÉCIMA SÉPTIMO - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las partes intervinientes en el presente convenio manifiestan bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones especiales para contratar, previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes.

DECIMA OCTAVA - DOMICILIO: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta

DECIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO: El presente convenio se perfecciona con la suscripción y la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP por parte del SENA

días del mes de ----- de 2023.

LUIS FERNANDO MONTOYA SALAZAR
C.C No. 79.365.123 de Bogotá
Director Regional (e)

LUDY PAEZ ORTEGA
C.C. 60.252.381 de Cúcuta
Secretaria de Educación Departamental



Dirección Regional

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (PROGRAMA
ARTICULACIÓN CON LA MEDIA)**

CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987

Duración 5 años: del 31/05/2023 al 1/06/2028

SUPERVISOR DEL CONVENIO

Proyectó: Julio Fabián Delgado Pineda Profesional – Dirección Regional

Revisión técnica: Alba Gisela Araque Coordinadora Académica Programas Especiales/ Centro CIES

Marly Consuelo Corzo: Coordinadora Académica Programas Especiales/ Centro CEDRUM

V.bo.: Jannette Graciela Ardila Sarmiento: Coordinadora de Formación Profesional.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA

1.1 Denominación del Programa:	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	
1.2. Código Programa:	733193	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa:	01/11/2013
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	1320 horas
	Etapa Productiva:	880 horas
	Total:	2200 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	<p>El mundo enfrenta el reto de cumplimiento de sus metas productivas y económicas en procura de evitar el detrimento ambiental aunado con actividades de conservación. La necesidad de producir alimentos y adaptarse al cambio climático es uno de los principales desafíos que enfrenta la agricultura (Muller-Gattinger, FIBL, 2012). Los sistemas agropecuarios ecológicos en su implementación generan un aporte importante a la seguridad alimentaria de muchas comunidades, además de las estrategias de acción frente a estos efectos; la diversificación de la producción (Smith et al, 2011), la reducción del riesgo financiero por reducción de insumos externos (IFOAM EU Group, 2010) y la resiliencia a los efectos del cambio climático (Muller-Gattinger, FIBL, 2012).Lo cual representa oportunidades potenciales de desempeño para los egresados, ya que soportarán las tendencias de producción agropecuaria que deberá implementar el sector primario a raíz de los cambios generados por la variabilidad climática y las tendencias de la ocupación o del campo de acción específico. Por otra parte el mercado crece. Las ventas de los productos ecológicos estimado al 2011 fue de US\$ 63 billones, liderado por Estados Unidos y la Unión Europea, muy superior a los US\$ 59 billones del 2010 (Monitor Organic, 2013). El 80% de los productores orgánicos se encuentran en países en vía de desarrollo. América Latina tiene el 18% de las 37 millones de hectáreas con técnicas ecológicas en el mundo. Resultados del último estudio global conducido por el Instituto de Investigación de Agricultura Orgánica evidencian un crecimiento continuado (Fibl 2013). Se estima en 200.000 nuevos productores orgánicos en el mundo (IFOAM, 2013). La Agricultura Ecológica y la Agroforestería se encuentra entre las actividades que generan 30% más de empleos (UNEP, 2012).</p> <p>En Colombia, según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien rige el marco legal, se pasó de 25 mil hectáreas en el 2001 a un registro de 34 mil hectáreas certificadas y una producción total de 7.5 millones de toneladas de productos agropecuarios ecológicos en el 2012; este igualmente considera unas 7 mil hectáreas en Conversión (MADR, 2013). Magdalena, Cesar, Santander, Valle del Cauca presentan las mayores áreas. Con otros esquemas de certificación la estimación puede sobrepasar las 100 mil hectáreas.</p> <p>De otro lado, Colombia es uno de los países estratégicos en la geografía mundial y regional. Hace parte de los países ricos en Biodiversidad representada por fauna, flora, recursos hídricos y forestales, entre otros, que invitan a aprovecharlos como ventajas comparativas. En ese sentido la Agricultura Ecológica se ubica dentro del Biocomercio y es un sector potencial según la oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>En ese contexto, para Colombia, los Sistemas Agropecuarios Ecológicos representan una oportunidad</p>	



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

que merece atención especial dado sus principios y beneficios que promueven la transformación sociocultural, económica y ambiental (Fedeorgánicos, 2013). Esto es coherente con el Plan Nacional de Mercados Verdes y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible donde los Alimentos Ecológicos, los productos y servicios provenientes de la diversidad son algunos de los sectores que enfatiza la política.

El manejo de estos componentes demanda Talento Humano formado en Preparación de Suelos, Métodos y Técnicas de Establecimiento de Cultivos, Manejo de Poblaciones asociadas a los cultivos y especies pecuarias, integración de componentes vegetales y animales, ejecución de arreglos productivos, Técnicas de Recolección de productos que promuevan la consolidación de los Sistemas Agropecuarios Ecológicos como oportunidad de negocio y emprendimiento bajo metodologías, principios y normatividad vigente de la Agricultura Ecológica.

Según las cifras del Sistema Nacional de Información para la Educación Superior SNIES del Ministerio de Educación Naci

1.9 Sectores a los que se asocia el programa	Sector económico:	PRIMARIO Y EXTRACTIVO
	Sector clase mundial:	
	Sector locomotora:	
2.0 Estrategia metodológica	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo	

2. PERFIL IDÓNEO DE EGRESO

2.1 PERFIL OCUPACIONAL

2.1.1 NOMBRE DE LA(S) OCUPACIONES QUE PODRÁ DESEMPEÑAR EL EGRESADO

Código del campo ocupacional	Ocupación
7331	Trabajadores Agrícolas
7332	Trabajadores Pecuarios
7334	Trabajadores del Campo

2.1.2 PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL EGRESADO

IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE PROCESOS DE CONVERSION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA.
EJECUCION DE PLANES DE CULTIVO Y/O DE PRODUCCION ANIMAL CON CRITERIOS ECOLOGICOS.
EJECUCION DE PLANES SANITARIOS Y DE BIOSEGURIDAD
MANEJO DE RESIDUOS AGRICOLAS Y PECUARIOS
SISTEMATIZACION DE DATOS.
OPERACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION CON ENFOQUE AGROECOLOGICO.
MONITOREO DE POBLACIONES ASOCIADAS LOS SITEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIO.
APOYO A PROGRAMAS DE CERTIFICACION EN BPA Y AGRICULTURA ECOLOGICA.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

2.1.3 COMPETENCIAS QUE DESARROLLARÁ

Código del campo ocupacional	Ocupación
7331	Trabajadores Agrícolas
7332	Trabajadores Pecuarios
7334	Trabajadores del Campo

2.2 PERFIL PROFESIONAL

Código del campo ocupacional	Ocupación
7331	Trabajadores Agrícolas
7332	Trabajadores Pecuarios
7334	Trabajadores del Campo

2.3 PROYECCIÓN DEL EGRESADO

2.3.1 En lo laboral	EL EGRESADO SE PROYECTA COMO UN TRABAJADOR ALTAMENTE CUALIFICADO CAPAZ DE PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA CERTIFICACION EN AGRICULTURA ECOLOGICA O PRODUCCION LIMPIA..
2.3.2 En lo empresarial	EL EGRESADO TENDRA LA CAPACIDAD DE GENERAR MODELOS DE NEGOCIO CON VALOR AGREGADO A TRAVES DE LA INCORPORACION DE LA NORMATIVIDAD ECOLOGICA O DE ELEMENTOS DE LA PRODUCCION LIMPIA EN CADA UNO DE LOS PROCESSOS INHERENTES A LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA.
2.3.3 En el entorno social	EL EGRESADO TENDRA LA CAPACIDAD DE FORTALECER EL COMPONENTE TECNICO DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS QUE SE DESARROLLEN EN CADA UNA DE SUS COMUNIDADES ESTO POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE ASISTENCIA TECNICA Y LA INCORPORACION DE ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMATIVIDADES VIGENTES QUE RIGEN LA PRODUCCION LIMPIA A NIVEL NACIONAL.
2.3.4 En la formación y aprendizaje permanente	PREPARACION PROFESIONAL EN AREAS VINCULADAS CON LA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA (INGENIERIA AGROECOLOGICA, AGRONOMIA, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA).
2.3.5 En la innovación y desarrollo tecnológico	EL EGRESADO TENDRA LA CAPACIDAD DE GENERAR PROCESOS DE DISEÑO E INNOVACION EN FUNCION DE LA RESOLUCION DE PROBLEMATICAS QUE ENMARCAN LA PRODUCCION AGROPECUARIA CONVENCIONAL Y ECOLOGICA A NIVEL NACIONAL.

2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL DEL EGRESADO

EL TECNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS BRINDA AL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR PERSONAL CON ALTAS CALIDADES LABORALES Y PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y TECNOLOGICO DE SU ENTORNO Y DEL PAIS. SIGNIFICA LA CAPACIDAD REAL DE EJECUTAR FUNCIONES PRODUCTIVAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION AGROPECUARIA, EN LOS QUE ASISTEN TECNICAMENTE SOBRE METODOS Y MEDIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, APOYO A PROFESIONALES DEL AGRO EN PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION, LA PARTICIPACION EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD DE EMPRESAS AGROPECUARIAS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTOS Y LA EMPLEABILIDAD EN EL SECTOR RURAL.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

3. PERFIL IDÓNEO DE INGRESO

3.1 REQUERIMIENTOS

3.1.1 Nivel de competencias a demostrar en el proceso de ingreso por tipo de certificación:

Nivel académico adecuado para caracterizar al aspirante de acuerdo con el perfil de egreso:	BÁSICA PRIMARIA		
Grado:	5		
Requiere Certificación académica (si/no)	SI		
Requiere Formación para el trabajo y desarrollo humano. (si/no)	NO	Cuál?	
		No. Horas	0
3.1.2 Edad mínima definida en la ley:	16 años		
3.1.3 Requisitos adicionales:			

3.1.4 Restricciones de ingreso soportadas en la legislación vigente:

(Limitaciones físicas o cognitivas que impiden total o parcialmente el desarrollo de la formación y que estén expresamente descrita y soportadas en normas relacionadas con el desempeño ocupacional y profesional)

N.A

3.2 ASPECTOS ACTITUDINALES, MOTIVACIONALES Y DE INTERÉS

Liderazgo, disciplina, Capacidad de asociación, Compromiso, Responsabilidad, Respeto por los Recursos Naturales y la Biodiversidad, visión por Negocios Verdes y Sostenibles.

3.3 COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL PROCESO DE INGRESO

CLASE	TIPO	COMPETENCIA	INDICADOR	NIVEL ACADEMICO	GRADO	%
-------	------	-------------	-----------	-----------------	-------	---



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Básica	Matemáticas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos.	Reconozco significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación)	BÁSICA PRIMARIA	3	5
Básica	Matemáticas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos.	Reconozco propiedades de los números (ser par, ser impar, etc.) y relaciones entre ellos (ser mayor)	BÁSICA PRIMARIA	3	5
Básica	Matemáticas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos.	Uso diversas estrategias de cálculo (especialmente cálculo mental) y de estimación para resolver pro	BÁSICA PRIMARIA	3	3
Básica	Matemáticas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos.	Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Básica	Inglés	Escucha.	Entiendo cuando me saludan y se despiden de mí.	BÁSICA PRIMARIA	3	2
Básica	Inglés	Escucha.	Identifico a las personas que participan en una conversación.	BÁSICA PRIMARIA	3	2
Básica	Inglés	Monólogos.	Deletreo palabras que me son conocidas.	BÁSICA PRIMARIA	5	2
Básica	Ciencias Sociales	Relaciones con la historia y las culturas.	Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y	BÁSICA PRIMARIA	3	3
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Asocio el clima con la forma de vida de diferentes comunidades.	BÁSICA PRIMARIA	3	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Identifico y describo la flora, la fauna, el agua y el suelo de mi entorno.	BÁSICA PRIMARIA	3	1
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Explico adaptaciones de los seres vivos al ambiente.	BÁSICA PRIMARIA	3	1
Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Realizo mediciones con instrumentos convencionales (regla, metro, termómetro, reloj, balanza...) y n	BÁSICA PRIMARIA	3	5
Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), e	BÁSICA PRIMARIA	5	3
BioFísica	Percepción Espacial	Agrupaciones	Detección diferencias.	MEDIA ACADÉMICA	11	1



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
 RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
 RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

BioFísica	Percepcion Espacial	Agrupaciones	Agrupación forma, tamaño, peso, color.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion Espacial	Cinestesia	Movimiento.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion Espacial	Conservacion de distancias	Discriminación de objetos presentes en una figura.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion Espacial	Conservacion de distancias	Vista de objetos en diferente perspectiva.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion Espacial	Superficies	Relaciones entre objetos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion auditiva	Comprension	Comprensión de lenguaje oral.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion auditiva	Deteccion	Ubicación fuente sonora.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion auditiva	Discriminacion	Intensidad del sonido.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Percepcion auditiva	Reconocimiento	Identificación de sonidos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Gruesa	Caminar	El cuerpo anda erguido y cómodo.	MEDIA ACADÉMICA	11	2
BioFísica	Motricidad Gruesa	Equilibrio Dinamico	Mantener postura en movimiento, caminar, correr, saltar.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Gruesa	Sedestación	Mantiene postura sentado con espalda erguida.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	A mano llena	Realiza agarre utilizando la palma y todos los dedos de la mano.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	Aposicion.	Toma objetos usando dedos índice y pulgar ubicando el dedo índice bajo el pulgar (agarre típico para	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	Cilindrico.	Rodea con sus dedos objetos cilíndricos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	Enganche.	Usa los dedos índice, medio, anular y meñique como un gancho al flexionarlos y levantar un objeto no	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	Pinza	Realiza agarre fino usando dedo pulgar e índice.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFísica	Motricidad Fina	Tripode	Realiza agarre usando dedos índice, pulgar y medio (Agarre para tomar el lápiz).	MEDIA ACADÉMICA	11	1



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
 RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
 RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofe	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuy	BÁSICA PRIMARIA	5	3
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (A tener nombre, nacionalidad, familia,	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Identifico las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa	BÁSICA PRIMARIA	5	3
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	¡Me cuido a mí mismo! Comprendo que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano. (Competencias in	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Participación y responsabilidad democrática.	Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; trabajo constructivamente en equi	BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos. (BÁSICA PRIMARIA	5	5
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultu	BÁSICA PRIMARIA	5	5

3.4 DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA COMPETENCIA DE

3.4.1 Caracterización de ambiente mínimo	Predio para la actividad agropecuaria- (Finca, parcela, lote) con instalaciones y unidades pecuarias: especies mayores y/o menores; áreas disponibles para la producción de cultivos y forrajes, producción de bio-insumos, vivero, disponibilidad de agua.
3.4.2 Maquinaria y Equipo Especializado	Tractores, accesorios de Labranza, Equipos de Cosecha, equipos de Riego, equipo básico veterinario. Equipo de Reproducción animal, equipos y herramientas para la producción y manejo agrícola y pecuario, Kits y/o laboratorios básicos de aguas, suelos para medir parámetros físicos-químicos. Equipos de Georeferenciación y Agromática
3.4.3 Software Especializado	Aplicaciones informáticas de Producción Bovina, Porcina, Ovino-Caprinos,aves. Software de Manejo Agrícola, Mercadeo y Proyectos.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

3.4.4 Herramientas Especializadas	Equipos y herramientas para la producción y manejo de unidades productivas agropecuarias. Instrumentos de Cosecha, Instrumental y lectores de Identificación animal, instrumental de sanidad animal, Azadones, picas, palas, machetes, tijeras de podar, carretillas, ahoyadores, baldes, lazos, cinta métricas, termómetros,. Insumos agrícolas, pecuarios.Elementos de protección personal
3.4.5 Simuladores específicos del entorno	Se recomienda la utilización de simuladores disponibles de siembra y fertilización, predictores de impacto agroclimático, modelos de proyección económica de inversión, Simuladores de producción pecuaria, fertirriego,simuladores de proyecto.
3.4.6 Muebles colaborativos	Instalaciones pecuarias y agrícolas, mesas colaborativas, sillas, pizarrón con atril rodante, ficheros
3.4.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones	Portatil, DVD, Televisor, videos, plataformas, videobeam
3.4.8 Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente:	

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201501
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	180 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB,	
COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS	
COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA	
ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS	
LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO	
REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS	
COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS	



4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente relativas a sí mismo y a su entorno.
- Reconocer vocabulario técnico básico.
- Participar en una conversación de forma sencilla si el interlocutor está dispuesto a repetir lo que ha dicho o a usar un vocabulario básico, y a reformular lo que ha intentado decir.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir su entorno y relacionarse en su sitio de práctica o trabajo.
- Escribir postales cortas y sencillas y anuncios cortos.
- Llenar formularios o registros con datos personales.
- Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico.
- Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico.
- Obtener información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos.
- Obtener vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc.
- Interactuar en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.
- Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves,
- Describir con términos sencillos su entorno y entablar conversaciones cortas, utilizando una serie de expresiones y frases en inglés general y técnico.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas, mediante la utilización de un vocabulario básico de inglés general y técnico.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

- * About me: Adquisición de mayor habilidad comunicativa utilizando el lenguaje introductorio. Cómo presentarse presentarse y responder preguntas personales.
- Be affirmative. Yes/ No Questions, Contractions, Short Answers, Present Simple.
- * My Day: Adquisición del lenguaje que se utiliza diariamente para hablar de ocupaciones y rutinas diarias.
- Articles, Negative, WH Questions who, what, Affirmative, Yes/No Questions, Verbs describiring day to day activities,
- * Supermarket and Clothes Shopping: Adquisición de lenguaje y vocabulario necesarios para hacer compras en un Súper Mercado, conocimiento de nombres de de alimentos y bebidas. Vocabulario sobre ropa, colores y meses del año.
- This/That/These/Those, Singular/Plural, There Is/There Are, comparative and superlative adjectives.
- * Places: Vocabulario y habilidades comunicativas para trasladarse, visitar ciudades, solicitar información, desenvolverse en una ciudad.
- Comparatives, WH questions, Subject pronouns, Object pronouns, present progresive.
- * Food and restaurant: Vocabulario y habilidades comunicativas para leer y comprender la carta, hacer preguntas, ordenar o sugerir un plato, pedir la cuenta.
- WH Questions, when, where, why, how, presente simple vs Presente Progresivo.
- * Permission and request. Talking about ability.
- Modals for hability: can/can't, Modals for permission and request: can/could, Countable and uncountable nous.
- * Travel and transportaion: Vocabulario y expresiones relativas a viajes, transporte y desplazamiento.
- Past simple, Past of To Be, Past Simple vs Past Progressive.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpreta un texto sencillo y puede construir un mapa conceptual basado en el mismo.
- Pronuncia adecuadamente el vocabulario y modismos básicos del idioma
- Sostiene conversaciones con vocabulario básico y técnico aprendido.
- Estructura adecuadamente una opinión sobre un tema conocido de su especialidad.
- Elabora resúmenes cortos sobre textos sencillos, y con contenido técnico.
- Escribe o presenta descripciones de sí mismo, su profesión y su entorno.
- Plantea y responde preguntas sobre sí mismo.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.
Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.

4.8.3 Competencias:

- Formular y desarrollar proyectos
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocer el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de una Segunda Lengua, y aplicar los criterios de conocimiento y evaluación de acuerdo a los niveles establecidos en esta norma.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	COSECHAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD EXIGIDOS.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270412027
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	COSECHAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD EXIGIDOS.
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	120 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
REGISTRAR ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COSECHA Y ACOPIO DE LOS PRODUCTOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.	
RECOLECTAR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO	
RECONOCER CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, SANITARIAS Y DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO	
ACOPIAR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, TIPO DE CULTIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE	
DETERMINAR EN LOS PRODUCTOS A RECOLECTAR LOS ÍNDICES DE MADUREZ DE ACUERDO CON EXIGENCIAS DE LOS CLIENTES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.	
4.6 CONOCIMIENTOS	
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO	



RECONOCER LAS LABORES DE PRECOSECHA EN EL CULTIVO.
DETERMINAR ÍNDICES DE COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
IDENTIFICAR LOS COMPONENTES Y APLICACIONES DEL PROCESO DE POSCOSECHA.
APLICAR CONCEPTOS DE FISIOLÓGÍA DE POSTCOSECHA EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
IDENTIFICAR Y ALISTAR UTENSILIOS NECESARIOS PARA LA COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
APLICAR TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
CLASIFICAR EL ACOPIO PARA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
EMPLEAR TÉCNICAS DE ACOPIO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
DEFINIR Y CLASIFICAR EMPAQUES PARA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
EMPACAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
SELECCIONAR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS COSECHADOS EN CAMPO.
CLASIFICAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL MERCADO DESTINO.
DILIGENCIAR REGISTROS DE COSECHA.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

PRECOSECHA: CONCEPTO, LABORES Y APLICACIÓN.
COSECHA: CONCEPTO, COMPONENTES, APLICACIÓN, NORMATIVIDAD Y PLANEACIÓN
MADUREZ: CONCEPTOS, TIPOS, DETERMINACIÓN.
POSCOSECHA: CONCEPTO, COMPONENTES Y APLICACIÓN.
FISIOLÓGÍA DE LA POSTCOSECHA: CONCEPTOS Y APLICACIÓN.
UTENSILIOS DE COSECHA: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, USOS Y MANEJO.
MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS: CONCEPTOS, TÉCNICAS.
ACOPIO: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS.
EMPAQUES: TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y USOS.
SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN. : DEFINICIÓN, TIPOS.
REGISTROS DE COSECHA. CONCEPTO Y APLICACIÓN.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIFICA LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL MERCADO Y NORMATIVIDAD.
COSECHA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO AL ÍNDICE DE MADUREZ Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO.
REALIZA ACOPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
DILIGENCIA REGISTROS DE INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COSECHA Y ACOPIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO EN AGROINDUSTRIA, TECNÓLOGOS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES..



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	210201501
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	48 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

ANALIZAR LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

IDENTIFICAR LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO

RELACIONAR, EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANO EL DESARROLLO SOCIAL, LA AUTONOMÍA Y LA DIGNIDAD

DESARROLLAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES POLÍTICAS, PRESTACIONALES, SOCIALES, Y DE BIENESTAR DERIVADAS DE LAS ACCIONES LABORALES.

ARGUMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO COMO DEFENSA DE LOS MISMOS Y EXPRESIÓN DE LA CIUDADANÍA LABORAL.

DIMENSIONAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA.

INTEGRAR ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANÍA

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER



PERSONA SOCIEDAD Y TRABAJO
DIGNIDAD HUMANA, DEMOCRACIA, EL TRABAJO, JUSTICIA Y PAZ.
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
DIVERSIDAD CULTURAL
FENOMENOLOGÍA DEL MUNDO DEL TRABAJO
LEYES FUNDAMENTALES Y MANDATOS LEGALES
POLÍTICA. DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LA OIT: DECLARACIÓN DE LA O.I.T.
DERECHO A LA VIDA.
DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
TRABAJO DIGNO Y DECENTE: DEFINICIÓN, ANÁLISIS DEL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.
DERECHOS DEL TRABAJO Y CIUDADANÍA LABORAL
DERECHOS DEL TRABAJO Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD
DIALOGO SOCIAL
PERSONA SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DEL TRABAJO: CARACTERÍSTICAS Y CAMPOS PARA EL
DESARROLLO DEL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN EL MUNDO DEL TRABAJO
MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO.
TRABAJO DECENTE: INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS
IGUALDAD DE GÉNERO: EQUIDAD Y BALANCE DE GÉNERO
TRABAJO FORZADO Y TRABAJO INFANTIL
ENFOQUE DIFERENCIAL, VALOR CIUDADANO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DISCRIMINACIÓN LABORAL EN CASOS DE ENFERMEDADES TERMINALES
RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS; NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y HUELGA
DERECHOS PARA LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL: EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD.
4. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO.
APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO CAJA DE
HERRAMIENTAS LABORALES: SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATACIÓN.
SOCIEDAD DEL OCIO: RECREACIÓN, DEPORTE, ARTE CULTURA, VIDA FAMILIAR.
DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS.
5. DERECHO A LA ASOCIACIÓN, NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.
VALORES DEMOCRÁTICOS SOBRE EL SINDICALISMO. NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
ASOCIACIONES SINDICALES, LIBERTAD SINDICAL Y DERECHOS ASOCIADOS.
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y SINDICAL
DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA:, AGENTES, RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN PARA RESOLVER
PROBLEMAS
6. DERECHOS DE SOLIDARIDAD O DE LOS PUEBLOS
RELACIÓN ENTRE EL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y EL PLANETA.
AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA.
POSTCONFLICTO Y PAZ
APROPIACIÓN DEL AVANCE Y USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
EL DESARROLLO QUE PERMITA UNA VIDA DIGNA
IDENTIDAD NACIONAL Y CULTURAL.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPARA LAS CONDICIONES DEL TRABAJO, EN EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD DE ACUERDO
CON LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.
ARGUMENTA LOS MOMENTOS RELEVANTES DEL DEVENIR HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN LA LÍNEA DEL TIEMPO.
ANALIZA DE MANERA AUTÓNOMA SITUACIONES QUE REPERCUTEN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS
SOCIALES DESARROLLANDO HABILIDADES DE COMUNICACIÓN SEGÚN TÉCNICAS Y PROTOCOLOS.
SELECCIONA LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL
APLICANDO LA NORMATIVA.



ELABORA DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, BIENESTAR DERIVADAS DE LAS ACCIONES LABORALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.
EVALÚA LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL ACORDE CON LA NORMATIVA.
PROPONE ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.
JUSTIFICA LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y DE LA SOLIDARIDAD EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.
RELACIONA, DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y DE LA SOLIDARIDAD, LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL DERECHO AL USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA PAZ EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO.
PROPONE ACCIONES DE DEFENSA RELACIONADAS CON LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL DERECHO AL USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA PAZ EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DEL DESARROLLO HUMANO.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

ALTERNATIVA 1:

CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 2:

TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 3:

TÉCNIC PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 4:

TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

ALTERNATIVA 5:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS

CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE

(20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES

DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.



4.8.3 Competencias:

PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.
DISPOSICIÓN AL CAMBIO.
HABILIDADES INVESTIGATIVAS.
MANEJO DE GRUPOS.
LIDERAZGO
COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA
DOMINIO LECTO-ESCRITURAL
DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO
TRABAJO EN EQUIPO.
MANEJO DE LAS TIC

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270412016	
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	300 horas	
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
DENOMINACIÓN		
ELABORAR INSUMOS PARA LA FERTILIZACIÓN DE CULTIVOS CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		
SEMBRAR CULTIVOS APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		
MANEJAR CULTIVOS CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA		
IMPLEMENTAR ARREGLOS PRODUCTIVOS CON CRITERIOS TÉCNICOS Y PRINCIPIOS DE LA AGROECOLOGÍA		
EMPLEAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN LAS LABORES DE PREPARACIÓN, SIEMBRA Y MANEJO DE CULTIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
PREPARAR SUELOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS TENIENDO EN CUENTA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y AGROECOLÓGICOS		
SELECCIONAR MATERIALES DE PROPAGACIÓN DE CULTIVOS APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y		
MONITOREAR VARIABLES AGRONÓMICAS EN LAS FASES DEL CULTIVO, SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN, MERCADO Y NORMATIVIDAD VIGENTE		
4.6 CONOCIMIENTOS		
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO		
IDENTIFICAR PRINCIPIOS, CONCEPTOS Y APLICACIONES DE LA AGROECOLOGÍA, AGROECOSISTEMAS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA. CLASIFICAR TIPOS DE SUELO.		



IDENTIFICAR PROPIEDADES DEL SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS.
CARACTERIZAR Y DETERMINAR LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE SUELO PARA CULTIVO.
REALIZAR TOMA DE MUESTRA DE SUELOS PARA EL CULTIVO
DEFINIR PLAN DE PRODUCCIÓN.
RECONOCER COMPONENTES DE UN PLAN DE PRODUCCIÓN
ELABORAR DE COMPONENTES DE UN PLAN DE PRODUCCIÓN
RECONOCER CARACTERÍSTICAS DE LA PREPARACIÓN ECOLÓGICA DE SUELOS.
APLICAR TÉCNICAS Y MÉTODOS ECOLÓGICOS DE PREPARACIÓN, LABRANZA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.
UTILIZAR CONCEPTOS DE BOTÁNICA EN EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIES VEGETALES.
RECONOCER Y CONSERVAR ESPECIES NATIVAS Y ENDÉMICAS.
IDENTIFICAR MÉTODOS DE PROPAGACIÓN VEGETAL.
APLICAR TÉCNICAS ECOLÓGICAS DE PROPAGACIÓN VEGETAL.
APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS Y ECOLÓGICOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS.
IDENTIFICAR Y EJECUTAR LABORES CULTURALES ECOLÓGICAS EN EL CULTIVO.
RECONOCER MÉTODOS DE RIEGO EN CULTIVOS.
IDENTIFICAR TIPOS DE FERTILIZANTES ECOLÓGICOS.
APLICAR TÉCNICAS DE FERTILIZACIÓN ECOLÓGICA.
ELABORAR ABONOS ORGÁNICOS.
RECONOCER Y ESTABLECER ARREGLOS PRODUCTIVOS EN CULTIVOS.
IDENTIFICAR APLICACIONES DE LA ALELOPATÍA EN LOS ARREGLOS DE CULTIVOS.
OPERAR EQUIPOS Y UTILIZAR MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO.
RECONOCER Y APLICAR LA NORMATIVIDAD DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, FITOSANITARIA Y AMBIENTAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS
DEFINIR VARIABLES AGRONÓMICAS DEL CULTIVO.
CARACTERIZAR TIPOS DE VARIABLES AGRONÓMICAS EN EL CULTIVO
REALIZAR MEDICIONES DE VARIABLES AGRONÓMICAS DEL CULTIVO.

REGISTRAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

AGROECOLOGÍA: CONCEPTOS, PRINCIPIOS, APLICACIONES,
AGROECOSISTEMAS: CONCEPTO, ELEMENTOS E INTERRELACIONES.
AGRICULTURA ECOLÓGICA: CONCEPTOS, PRINCIPIOS Y NORMATIVIDAD APLICADA.
SUELOS; DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN, PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS.
PLAN DE PRODUCCIÓN: CONCEPTO, COMPONENTES Y CRONOGRAMA
PREPARACIÓN ECOLÓGICA DE SUELOS: CONCEPTOS, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS,
LABRANZA: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, SISTEMAS, MÉTODOS. TÉCNICAS ECOLÓGICAS.
CONSERVACIÓN DE SUELOS: CONCEPTOS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE APLICACIÓN.
BOTÁNICA: CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS.
PROPAGACIÓN VEGETAL: CONCEPTOS, TIPOS Y TÉCNICAS ECOLÓGICAS.
GERMINADORES: DEFINICIÓN, TIPOS, PREPARACIÓN.
ESPECIES NATIVAS Y ENDÉMICAS: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y CONSERVACIÓN
SUSTRATOS: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS.
SIEMBRA: CONCEPTOS, TÉCNICAS, MATERIALES, MÉTODOS Y CRITERIOS TÉCNICOS Y ECOLÓGICOS.
CULTIVOS: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y USOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.
LABORES CULTURALES: CONCEPTO, TIPOS, APLICACIONES, TÉCNICAS ECOLÓGICAS.
RIEGO: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS Y USOS.
FERTILIZACIÓN ECOLÓGICA: CONCEPTO, TIPOS, MÉTODOS DE APLICACIÓN.
ABONOS ORGÁNICOS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN.
ARREGLOS PRODUCTIVOS: DEFINICIONES, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS.
ALELOPATÍA: CONCEPTOS, TIPOS, APLICACIONES.
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES: DEFINICIONES, TIPOS, USOS, FICHA TÉCNICA.
NORMATIVIDAD: AGRICULTURA ECOLÓGICA, FITOSANITARIA Y AMBIENTAL.
VARIABLES AGRONÓMICAS: CONCEPTO, TIPOS Y MEDICIÓN.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS Y APLICACIONES.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MUESTREA SUELOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y TIPO DE CULTIVO
PREPARA SUELOS TENIENDO EN CUENTA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y AGROECOLÓGICOS DEL CULTIVO.
SELECCIONA EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
SIEMBRA EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN, SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
EJECUTA LABORES DE MANEJO DE CULTIVOS DE ACUERDO A PRINCIPIOS DE LA AGRICULTURA ECOLOGÍA
ELABORA BIOABONOS SEGÚN NORMATIVIDAD Y CRITERIOS TÉCNICOS.
APLICA BIOABONOS DE ACUERDO A NECESIDADES DE CULTIVOS.
ESTABLECE ARREGLOS PRODUCTIVOS SEGÚN TIPO DE CULTIVOS
OPERA EQUIPOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.
UTILIZA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES AGRONÓMICAS SEGÚN FICHA TÉCNICA
ELABORA INFORMES DE MONITOREO DE CULTIVOS SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN

UTILIZA HERRAMIENTAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270412014
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)

400 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

APLICAR TERAPIAS DE ATENCIÓN SANITARIA ALTERNATIVA Y CONVENCIONAL SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y ECOLÓGICOS.

REALIZAR PRÁCTICAS Y MEDIDAS ZOOTÉCNICAS EN ESPECIES PECUARIAS CON CRITERIOS TÉCNICOS Y AGROECOLÓGICOS

OPERAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SEGÚN PLAN DE MANEJO ANIMAL.

MANEJAR ALOJAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA EN EL COMPONENTE PECUARIO CON CRITERIOS TÉCNICOS, ECOLÓGICOS Y DE BIENESTAR ANIMAL

EJECUTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD ANIMAL DE ACUERDO CON EL PLAN SANITARIO Y BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO.

PREPARAR RACIONES, FORRAJES Y SUPLEMENTOS A LOS ANIMALES DE ACUERDO AL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESTABLECIDO

MANEJAR RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD ANIMAL SEGÚN NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES.

VERIFICAR INDICADORES ZOOTÉCNICOS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

IDENTIFICAR PRINCIPIOS Y NORMATIVIDAD DEL BIENESTAR ANIMAL.
UTILIZAR CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN EL MANEJO ANIMAL.
APLICAR PRINCIPIOS ETOLÓGICOS EN EL MANEJO ANIMAL.
REALIZAR PRACTICAS BIO-ZOOTECNICAS.
RECONOCER TIPOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL.
APLICAR SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL.
EMPLEAR TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE ANIMAL.
MANEJAR RESIDUOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD PECUARIA.
APLICAR CONCEPTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA EN EL MANEJO DE ESPECIES PECUARIAS.
APLICAR CONOCIMIENTOS DE NUTRICIÓN ANIMAL EN LA ELABORACIÓN DE SUPLEMENTOS Y RACIONES ALIMENTICIAS.
APLICAR TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS ALTERNATIVOS
UTILIZAR MATERIAS PRIMAS LOCALES, ADITIVOS, Y AUXILIARES TECNOLÓGICOS PERMITIDOS EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
REALIZAR Y AJUSTAR PASTOREO Y CARGA ANIMAL.
ESTABLECER PRADERAS Y BANCOS FORRAJEROS.
RECONOCER CARACTERÍSTICAS DE SISTEMAS AGROFORESTALES,
EMPLEAR MEDIDAS HIGIÉNICAS EN EL MANEJO DE ESPECIES PECUARIAS.
APLICAR MEDIDAS SANITARIAS EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA.
RECONOCER ESTADO SANITARIOS DE LAS ESPECIES PECUARIAS.
REALIZAR TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS RECOMENDADOS.
EJECUTAR PLANES DE VACUNACIÓN EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL.
DEFINIR INDICADORES ZOOTÉCNICOS EN EL COMPONENTE ANIMAL DEL SISTEMA.
CLASIFICAR INDICADORES ZOOTÉCNICOS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO.
MONITOREAR INDICADORES ZOOTÉCNICOS DEL SISTEMA PRODUCTIVO.

APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA.
DILIGENCIAR REGISTROS CON INFORMACIÓN DEL MANEJO DE ESPECIES PECUARIAS.



UTILIZAR Y OPERAR MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
UTILIZAR APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL MANEJO DE ESPECIES PECUARIAS.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

BIENESTAR ANIMAL: PRINCIPIOS Y NORMAS.
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES, MATERIALES, NORMATIVIDAD.
ETOLOGÍA ANIMAL: PRINCIPIOS, COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA, ANOMALÍAS Y RELACIONES ECOLÓGICAS.
PRÁCTICAS BIO-ZOOTÉCNICAS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES EN GANADERÍA ECOLÓGICA, NORMATIVIDAD.
TRANSPORTE ANIMAL: CONCEPTO, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.
IDENTIFICACIÓN ANIMAL: CONCEPTO, TIPOS, SISTEMAS Y REGISTROS.
RESIDUOS PECUARIOS: TIPOS, CONTROL, MANEJO Y USOS, NORMATIVIDAD.
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA ANIMAL: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, SISTEMAS Y FUNCIONES.
NUTRICIÓN ANIMAL: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, MÉTODOS.
PASTOREO: DEFINICIÓN, TIPOS, CARACTERÍSTICAS
PRADERAS : CONCEPTO, MANEJO Y ESTABLECIMIENTO,
FORRAJES: PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN, ESTABLECIMIENTO, MANEJO.
ALIMENTOS BALANCEADOS: CONCEPTOS, TIPOS, ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, MATERIAS PRIMAS, NORMATIVIDAD.
AGROFORESTERÍA: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, TÉCNICAS, APLICACIONES.
SALUD Y ENFERMEDAD: CONCEPTO, TIPOS, IDENTIFICACIÓN, HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD, MANEJO, VIGILANCIA SANITARIA.
PREVENCIÓN: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, APLICACIÓN.
TERAPÉUTICA: CONCEPTOS, TÉCNICAS, Y APLICACIONES.
ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS: DEFINICIONES, TIPOS, APLICACIONES.
PLAN DE MANEJO ANIMAL: CONCEPTO, COMPONENTES, ACTIVIDADES, REGISTROS, NORMATIVIDAD.
PLAN SANITARIO: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, APLICACIÓN, CONTROL.
BIOSEGURIDAD: CONCEPTO, PRINCIPIOS, TIPOS, APLICACIÓN.
VACUNAS: TIPOS, USOS Y MANEJO.
INDICADORES ZOOTÉCNICOS: CONCEPTO, TIPOS, MEDICIÓN Y ANÁLISIS
NORMATIVIDAD: AGRICULTURA ECOLÓGICA REFERENTES A PRODUCCIÓN PECUARIA, ICA, NORMAS INTERNACIONALES, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: DEFINICIONES, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y USOS.
SOFTWARE: TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EMPLEA LOS ALOJAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA ANIMAL SEGÚN BIENESTAR ANIMAL Y NORMAS ECOLÓGICAS.
EJECUTA EL PLAN DE MANEJO SEGÚN ESPECIE PECUARIA.
UTILIZA PRÁCTICAS Y MEDIDAS BIO ZOOTÉCNICAS SEGÚN, PLAN DE MANEJO, NORMATIVIDAD, CRITERIOS TÉCNICOS, AGROECOLÓGICOS, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
REGISTRA E IDENTIFICA LOS ANIMALES BAJO CRITERIOS DE BIENESTAR ANIMAL Y TRAZABILIDAD.
TRANSPORTA ANIMALES SEGÚN NORMATIVIDAD ECOLÓGICA Y BIENESTAR ANIMAL.
MANEJA, DISPONE Y REALIZA TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS PECUARIOS CONFORME CON NORMAS AMBIENTALES.
SELECCIONA Y EMPLEA MATERIAS PRIMAS, ADITIVAS Y AUXILIARES TECNOLÓGICAS PARA LA NUTRICIÓN ANIMAL SEGÚN NORMATIVIDAD.
ELABORA SUPLEMENTOS Y RACIONES ALIMENTICIAS ALTERNATIVAS CON BASE EN EL PLAN DE MANEJO DE LA ESPECIE ANIMAL Y NORMAS ECOLÓGICAS.
IMPLEMENTA EL SISTEMA DE PASTOREO Y AJUSTA CARGA ANIMAL SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y ECOLÓGICOS.
PRODUCE Y CONSERVA FORRAJES SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

EMPLEA TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS EN EL MANEJO DEL COMPONENTE PECUARIO. EJECUTA PLAN SANITARIO DE LA ESPECIE PECUARIA SEGÚN NORMATIVIDAD. REALIZA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS DE ACUERDO A RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS NORMATIVOS. REGISTRA LA INFORMACIÓN DEL MANEJO ANIMAL EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS SEGÚN ESPECIE PECUARIA- INTERPRETA INDICADORES ZOOTÉCNICOS DEL MANEJO ANIMAL SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE UTILIZA Y OPERA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS, Y NORMATIVOS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201500
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	5 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.	
IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.	
INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.	



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

- ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.
- CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
- DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.
- APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.
- RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA
- GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
- ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.
- GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
- DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

- Establecer relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.
- Analizar de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas.
- Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas
- Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas
- Desarrollar actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal
- Abordar procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva en contextos sociales y productivos.
- Armonizar los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo.
- Identificar e integrar los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.
- Vivenciar su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral y sustentable.
- Facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los contextos social y productivo
- Resolver conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad.
- Establecer acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas.
- Aportar elementos para la construcción colectiva del conocimiento
- Optimizar los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas.
- Contribuir en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral.
- Disponer los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.
- Mantener limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas
- Diligenciar la ficha antropométrica según las técnicas de valoración.
- Registrar los resultados del test de acuerdo con los formatos establecidos.
- Analizar los resultados del test de acuerdo con los baremos.



Interpretar métodos de entrenamiento físico según sistemas establecidos.
Definir los tiempos de aplicación de cada ejercicio según los resultados del test.
Determinar el número de series y repeticiones de cada ejercicio según el resultado del test.
Establecer los tiempos de pausas de acuerdo a los métodos de entrenamiento.
Interpretar las cargas de trabajo ergonómicas y psicosociales según la naturaleza del desempeño laboral
Determinar los ejercicios específicos para la prevención del riesgo ergonómico y psicosocial.
Seleccionar los elementos, materiales, equipos e implementos según el plan de acondicionamiento físico.
Aplicar el plan de acondicionamiento físico según el diagnóstico establecido.
Analizar las ventajas de la actividad física en la dimensión Biopsicosocial según su criterio.
Interpretar los beneficios que se adquieren para su rendimiento en el desempeño laboral.
Organizar actividades orientadas al desarrollo de programas recreodeportivos según las necesidades de su entorno.
Ejecutar e integrar acciones encaminadas a la promoción y participación en los eventos de acuerdo con las políticas de bienestar.
Identificar las técnicas de coordinación motriz fina y gruesa relacionadas para el desarrollo de las competencias definidas en su perfil ocupacional.
Seleccionar técnicas que le permitan potencializar su capacidad de reacción mental, y mejorar sus destrezas motoras según la naturaleza propia del entorno laboral.
Valorar las técnicas y procedimientos necesarios para lograr su desempeño psicomotriz de acuerdo con el área ocupacional.
Implementar las técnicas y procedimientos para lograr mayor productividad en su desempeño laboral.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

- Relaciones interpersonales: Conceptos, tipología.
- Sociedad y Cultura: Concepto, relaciones
- Conceptos de:
 - Libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad
 - Alteridad
 - Dignidad humana
 - Derechos Humanos
 - Principios y Valores éticos universales
 - Normas de convivencia
 - Constitución Política de Colombia
 - Criticidad
 - Pensamiento creativo
 - Inteligencias múltiples
 - Formulación y Resolución de problemas
 - Procesos de Interpretación, Argumentación y Proposición.
 - Objetividad-Subjetividad-Intersubjetividad



- Toma de decisiones
- Asertividad
- Lógica
- Coherencia
- Autonomía
- Desarrollo Humano Integral
- Motivación y Auto aprendizaje
- Trabajo en Equipo
- Racionalidad
- Inteligencia Emocional
- Entorno y Contexto
- Conocimiento de sí mismo
- Proyecto de Vida
- Resiliencia
- Comunicación: Concepto, proceso, componentes y funciones
- Comunicación Verbal
- Comunicación No Verbal Kinésica
- Comunicación No Verbal Proxémica
- Comunicación No Verbal Paralingüística
- Convivencia
- Empatía
- Resolución de Conflictos
- Conocimiento: Concepto, tipologías
- Conocimiento Científico
- Recurso renovables y no renovables
- Conceptos: Ecología, Medio Ambiente.
- Desarrollo Sostenible



- Normatividad Ambiental
- Utilización de Tecnologías más Limpias
- Problemáticas Urbanas
- Desarrollo a Escala Humana

Conceptos de público y privado

Ficha antropométrica: definición, características, clasificación, aplicaciones, tipos.

Técnicas de valoración: definición, tipos, características, selección, aplicación, formulas, baremos, índices

Test: Definición, clases, características, aplicaciones.

- Formatos: Clases, Características, Técnicas de diligenciamiento.

Baremos: Definición, Clases, Características, Interpretación.

Métodos de entrenamiento físico: Definiciones, Clasificación, Características y Aplicación.

Sistemas: Definición, características, aplicación, clasificación.

Series: Definición, Aplicación, Clases

Repetición: Definición y aplicación

Ejercicio: Definición, Clases, Tiempos de aplicación, Condición, Características, Beneficios.

Cargas de trabajo: Definición, Función, Aplicación, Riesgos, Clasificación.

Manejo.

Ergonomía: Definición, Función, Clasificación, Limitantes, Beneficios, Estándares.

Riesgo ergonómico: Definición, características, manejo, medición, análisis

Riesgo Psicosocial: Definición, Características, Manejo, Medición, Análisis.

Desempeño laboral: Definición, Duración, Cuidados, Clasificación.

Prevención de riesgos ocupacionales: Concepto, Beneficios.

Actividad física: definición, características, componentes, ventajas

Biopsicosocial: definición, dimensión, aplicación, características. Desarrollo.

Beneficios: definición, características, clases, ventajas.

Rendimiento laboral: definición, aplicación, características, desarrollo, requerimientos.

Motricidad: definición, clasificación, aplicación, teorías, características, métodos, beneficios, desarrollo.

Programas deportivos: definición, clasificación, aplicación, estrategias de desarrollo, objetivos, clases, requerimientos, ventajas y desventajas.

Recreación: definición, clases, métodos, aplicaciones, estrategias, características.

Integrar: definición, métodos, beneficios, características.

Bienestar laboral: definición, clasificación, alcances, estrategias de desarrollo, cobertura, requerimientos.

Competencias laborales: definición, características, desarrollo y requerimiento

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad según principios y valores universales.

Analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas según los requerimientos de los contextos productivos y sociales.

Argumenta y acoge objetivamente los criterios que contribuyen a la resolución de problemas según requerimientos del proceso formativo en función de las demandas concretas de los contextos productivos y sociales.

Propone alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas según la demanda del contexto social y productivo.

Desarrolla actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal según los requerimientos del proceso formativo.

Aborda procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva según los requerimientos de los contextos sociales y productivos.



Armoniza los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo según normas de convivencia.
Identifica e integra los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.
Vivencia su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral según competencias ciudadanas.
Se comunica fácilmente con los miembros de la comunidad educativa según protocolos y normas de convivencia institucional.
Establece procesos comunicativos asertivos que posibilitan la convivencia en los contextos social y productivo de acuerdo con las competencias ciudadanas.
Resuelve conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad.
Establece acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas según normas y protocolos institucionales.
Aporta elementos en la construcción colectiva del conocimiento según la naturaleza del problema.
Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas según normas institucionales.
Contribuye en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral según normas institucionales.
Dispone los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.
Mantiene limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas según estándares de protección ambiental.
Aplica los test de condición física según técnicas de medición.
Selecciona los ejercicios para el plan de acondicionamiento físico de acuerdo con los métodos de entrenamiento físico.
Elabora el plan de acondicionamiento físico, según sistemas de entrenamiento físico
Diagnóstica los riesgos ergonómicos y psicosociales de su desempeño laboral según normas de salud ocupacional.
Selecciona las técnicas de cultura física para prevenir riesgos ergonómicos y psicosociales según naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Implementa técnicas de cultura física para la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Valora el impacto de la cultura física en el mejoramiento de la calidad de vida y su efecto en el entorno familiar social y productivo teniendo en cuenta su proyecto de vida.
Implementa estrategias que le permitan liderar actividades físicas deportivas y culturales en contexto social y productivo teniendo en cuenta las competencias ciudadanas.
Participa en actividades que requieren coordinación motriz fina y gruesa de forma individual y grupal teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Aplica técnicas y procedimientos orientados al perfeccionamiento de la psicomotricidad frente a los requerimientos de su desempeño laboral.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:

Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.

Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.

- Profesional educación física, recreación y deportes.
- Profesional ciencias de la salud ocupacional.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

4.8.3 Competencias:

Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.
Interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos.
Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo de vida saludable y el mejoramiento de la calidad de vida.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ORGANIZACIÓN.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	210601014
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ORGANIZACIÓN.
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	160 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

FORMULAR EL PROYECTO PRODUCTIVO, INCORPORANDO EL ESTUDIO DE MERCADOS, OPERATIVO, ORGANIZACIONAL, LEGAL Y FINANCIERO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR

EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADEO Y LA ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS DE ACUERDO A LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS Y PLAN DE MERCADEO

IDENTIFICAR OPORTUNIDAD DE NEGOCIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS EXISTENTES

REGISTRAR INFORMACIÓN DE OPERACIÓN, UTILIZANDO COMPROBANTES Y DOCUMENTOS SEGÚN NORMAS VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

- CONCEPTUALIZAR NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES.
- DEFINIR EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD DE NEGOCIO PARA SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS.
- RECONOCER LOS ELEMENTOS DE LA OPORTUNIDAD EMPRESARIAL
- REALIZAR ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIO ECOLÓGICOS
- IDENTIFICAR LAS TENDENCIAS DEL ENTORNO.
- ELABORAR DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO ECOLÓGICO
- DEFINIR Y CLASIFICAR EL CONCEPTO DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
- IDENTIFICAR METODOLOGÍAS DE ELABORACIÓN PROYECTOS.



- RECONOCER LOS ELEMENTOS DE UN PERFIL DE UN PROYECTO
- UTILIZAR METODOLOGÍAS EN LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO
- ARGUMENTAR EL MERCADO Y SUS ELEMENTOS PARA LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
- RECONOCER LOS ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADOS
- ELABORAR ESTUDIO DE MERCADO APLICADO AL PROYECTO PRODUCTIVO
- DEFINIR INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- IDENTIFICAR LAS HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- ELABORAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRODUCTO Y/ O SERVICIO IDENTIFICADO
- DEFINIR ESTUDIO OPERATIVO APLICADO AL PROYECTO PRODUCTIVO
- RECONOCER LOS ELEMENTOS DE UN ESTUDIO OPERATIVO
- ELABORAR ESTUDIO OPERATIVO APLICADO AL PROYECTO PRODUCTIVO
- DEFINIR ESTUDIO ORGANIZACIONAL
- UTILIZAR LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ORGANIZACIONAL APLICADO AL PROYECTO PRODUCTIVO.
- RECONOCER Y ELABORAR EL MARCO LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO
- RECONOCER Y APLICAR LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO.
- DEFINIR COSTO, GASTO Y PRESUPUESTO
- ELABORAR COSTOS, GASTOS Y PRESUPUESTO APLICADO AL PROYECTO Y SISTEMA PRODUCTIVO
- IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE UN PLAN DE MERCADEO
- EJECUTAR EL PLAN DE MERCADEO
- ARGUMENTAR LOS ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
- IDENTIFICAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO.
- IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE UNA UNIDAD AGROPECUARIA
- IDENTIFICAR LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS ACORDES AL SECTOR
- IDENTIFICA LOS ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN REGISTRO
- ELABORAR REGISTROS REQUERIDOS EN UNA UNIDAD PRODUCTIVA AGROPECUARIA
- ARGUMENTAR LOS PROCESOS QUE HACEN PARTE DE UNA OPERACIÓN
- IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN COMPROBANTE

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

- NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES: CONCEPTO, TIPOS Y APLICACIÓN.
- OPORTUNIDAD DE NEGOCIO: CONCEPTO, ELABORACIÓN
- DIAGNÓSTICO: CONCEPTOS, TIPOS, ANÁLISIS SECTORIAL, TENDENCIAS
- PROYECTO PRODUCTIVO: CONCEPTO, TIPOS, ESTRUCTURA Y ELABORACIÓN.
- METODOLOGÍAS DE PROYECTOS: CONCEPTOS, TIPOS, ELABORACIÓN.
- PERFIL DE PROYECTO: CONCEPTO, TIPOS, ELABORACIÓN
- ESTUDIO DE MERCADO: CONCEPTO, TIPOS, ELABORACIÓN, DEMANDA, PROVEEDORES, CANALES DE DISTRIBUCIÓN, PRECIOS, COMPETENCIA.
- INVESTIGACIÓN DE MERCADOS: CONCEPTO, TIPOS, ETAPAS, HERRAMIENTAS, ELABORACIÓN.
- ESTUDIO OPERATIVO: CONCEPTO, TIPOS, ETAPAS, ELABORACIÓN
- ESTUDIO ORGANIZACIONAL: CONCEPTO, TIPOS, HERRAMIENTAS, ELABORACIÓN.
- ESTUDIO LEGAL: CONCEPTO, TIPOS, ETAPAS, ELABORACIÓN.
- ESTUDIO FINANCIERO: CONCEPTO, TIPOS, ETAPAS, HERRAMIENTAS, ELABORACIÓN, COSTOS, GASTOS, PRESUPUESTO.
- PLAN MERCADEO: CONCEPTO, TIPOS, ETAPAS, ELABORACIÓN
- ADMINISTRACIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, ETAPAS
- REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS, ELABORACIÓN, APLICACIÓN
- OPERACIÓN: DEFINICIÓN, TIPOS,
- COMPROBANTES: DEFINICIÓN, TIPOS, ELABORACIÓN,
- NORMATIVIDAD: DEFINICIÓN, APLICACIÓN
- PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES: CONCEPTOS, TIPOS, APLICACIÓN,



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- REALIZA ANÁLISIS DEL SECTOR DE ACUERDO A HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
- ELABORA PERFIL DEL PROYECTO TENIENDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO
- REALIZA ESTUDIO DE MERCADOS, TENIENDO EN CUENTA LAS HERRAMIENTAS Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
- CONSTRUYE ESTUDIO OPERATIVO, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO Y/SERVICIO IDENTIFICADO
- ELABORA ESTUDIO ORGANIZACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO.
- ELABORA ESTUDIO LEGAL SEGÚN NORMATIVIDAD.
- DEFINE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, LOS GASTOS Y EL PRESUPUESTO SEGÚN PROYECTO PRODUCTIVO Y NORMATIVIDAD.
- FORMULA Y EJECUTA PLAN DE MERCADEO SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO
- EJECUTA ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO SEGÚN PROYECTO Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.
- DILIGENCIA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y ADMINISTRATIVOS, SEGÚN

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES Y/O CON ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR VINCULACIÓN LABORAL DE DOS AÑOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTO, ASESORÍAS EMPRESARIALES.
EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	REGULAR POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270412017
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	REGULAR POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)

160 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

IDENTIFICAR POBLACIONES ASOCIADOS A LOS CULTIVOS ESTABLECIDOS, SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS
OPERAR MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE REGULACIÓN DE PLAGAS ACORDE CON MANUALES TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA

EJECUTAR ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN DE POBLACIONES CON BIOPLAGUICIDAS Y CONTROLADORES BIOLÓGICOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, TIPO DE CULTIVO Y NORMAS ECOLÓGICAS

UTILIZAR INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y EXIGIDOS POR LA REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

DISPONER RESIDUOS DE LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE ORGANISMOS Y MICROORGANISMOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

VERIFICAR ESTRATEGIAS DE REGULACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, TIPO DE CULTIVO Y NORMAS ECOLÓGICAS.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

APLICAR LOS PRINCIPIOS DE LA ENTOMOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y MALHERBOLOGÍA EN LA IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS.
APLICAR PRINCIPIOS DE FITOPATOLOGÍA EN LA REGULACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS.
CARACTERIZAR POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS.
MANEJAR Y DISPONER RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE ESPECIES ASOCIADAS.
APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA REGULACIÓN DE POBLACIONES.
UTILIZAR HERRAMIENTAS Y MATERIALES EN LA REGULACIÓN DE POBLACIONES.
APLICAR NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
IMPLEMENTAR PRÁCTICAS ECOLÓGICAS DE MANEJO PARA LA REGULACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS AL CULTIVO.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

SISTEMA: CONCEPTO, COMPONENTES, INTERRELACIONES.
ENTOMOLOGÍA: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y APLICACIÓN.
MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y APLICACIÓN.
FITOPATOLOGÍA: CONCEPTO, COMPONENTES Y APLICACIONES.
MALHERBOLOGÍA: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y APLICACIÓN.
POBLACIONES ASOCIADAS: CONCEPTOS, TIPO, ROL, CARACTERIZACIÓN Y REGULACIÓN.
RESIDUOS: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y DISPOSICIÓN.
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS: DEFINICIÓN, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, FICHA TÉCNICA Y USOS.
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, INDUMENTARIA E IMPLEMENTACIÓN,
BIOPLAGUICIDA: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN.
CONTROL BIOLÓGICO: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS.
MÉTODOS DE MANEJO: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, USOS, NORMATIVIDAD.
REGISTROS: CONCEPTO, APLICACIÓN Y FORMAS DE ELABORACIÓN.
NORMATIVIDAD: TIPOS, APLICACIONES.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

RECONOCE Y APLICA LOS PRINCIPIOS DE LA ENTOMOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y MALHERBOLOGIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS.
REALIZA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE ESPECIES.
EMPLEA CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS Y LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS EN LA REGULACIÓN DE POBLACIONES.
APLICA NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
IMPLEMENTA PRÁCTICAS ECOLÓGICAS DE MANEJO EN LA REGULACIÓN DE POBLACIONES ASOCIADAS AL CULTIVO.
REGISTRA Y REPORTA OPERACIONES DE REGULACIÓN DE POBLACIONES.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGROECÓLOGO, BIÓLOGO. TECNÓLOGO EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	999999999
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	880 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	
4.6 CONOCIMIENTOS	
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO	



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

4.8.3 Competencias:

4.9 MATERIALES DE FORMACIÓN

Tipo Material	Descripción del Material	Codificación ORIONS	Unidades	Cantidad
---------------	--------------------------	---------------------	----------	----------

4.10 REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA COMPETENCIA DE FORMACIÓN

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
--------	-------	-------------------	-------



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Autor	MARIO DAVID MENDOZA CHARRIS	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL. REGIONAL ATLÁNTICO	26/07/2013
Autor	JUAN JOSE VILLAQUIRAN	DISEÑO	null. REGIONAL HUILA	26/07/2013
Autor	GUSTAVO VEGA	DISEÑO	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.	26/07/2013
Autor	DARIO GERMAN MARTINEZ	DISEÑO	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES. REGIONAL VALLE	26/07/2013
Autor	DIVA NILSA URREA	DISEÑO	null. REGIONAL ANTIOQUIA	26/07/2013
Autor	GUSTAVO VEGA OROZCO	APROBAR ANALISIS	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.	27/07/2013
Autor	SURANI SILVA NOVA	QUITAR SUSPENDIDO	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. REGIONAL META	09/10/2013
Autor	SURANI SILVA NOVA	ACTIVAR PROGRAMA	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. REGIONAL META	01/11/2013
Aprobación	GUSTAVO VEGA OROZCO		CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24/10/2013
Aprobación	GUSTAVO VEGA OROZCO		CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	01/11/2013

CONTROL DE CAMBIOS

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
--	--------	-------	-------------------	-------

549119-
San José de Cúcuta, 10 de julio 2023

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO -CEDRUM- SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, OTORGA AVAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARTICULACION EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

El presente documento se expide en consideración a lo establecido en el convenio interadministrativo de cooperación CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987 (31/05/2023), suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaria de Educación Departamental y, toda vez que, la Institución Educativa con previo acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental- SED desarrolló y cumplió el proceso de autodiagnóstico, presentación de proyecto de viabilidad y articulación curricular del diseño del programa SENA y el PEI según los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales, según las siguientes descripciones y ámbito:

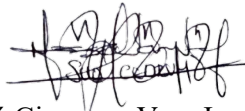
Establecimiento Educativo: Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío

Municipio: Villa del Rosario

Programa Técnico Articulado: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

La institución educativa a partir del año 2023 y durante la vigencia del convenio interadministrativo de cooperación (01/06/2028), podrá implementar y ofertar a sus estudiantes desde grado décimo el programa técnico aquí estipulado y articulado con el centro de formación CEDRUM; en este sentido, se atenderán las directrices, lineamientos, orientaciones, etapas y fases contempladas en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media (GFPI-M-004 de 2021), y así mismo, cooperará y contribuirá para el cumplimiento de las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso SENA firmada por las partes y el Decreto 249 (2004); dando acatamiento a los aspectos, dimensiones y procesos establecidos por la Ley 115 (08/02/1994) -Ley General de Educación-; de la Ley 119 (09/02/1994) -Ley de reestructuración del SENA-; el decreto 00055 (14/01/2015), que determina la obligatoriedad de realizar los procesos de afiliación a riesgos laborales -ARL-; el decreto 1075 (26/05/2015), y, demás lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

El presente aval se renovará en caso de cambio del diseño curricular.



José Giovanni Vera Jurado
Subdirector (E) del Centro CEDRUM

Proyectó: Sthefany Barroso Velasco
Gestora Articulación con la Media/SENA

Revisó/aprobó: Marlin Consuelo Corzo
Coordinadora Académica Programas Especiales/SENA

Regional Norte de Santander/ Centro para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta - PBX 57 829990



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA
Formato Plan Operativo Convenio

Versión: 01

Código: GFPI-F-034

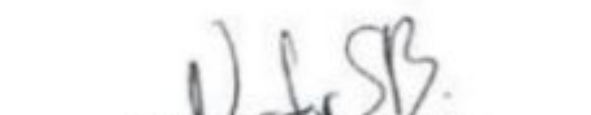
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Elaborar el Plan de Acción para la contratación del Programa de Articulación con la Educación Media - de los Centros de formación: Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM. Para la Industria, la Empresa y los Servicios-CIES.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Octubre - Noviembre- 2025.
Diligenciar y/o actualizar formato GFPI-F-035: formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA establecido en SIGA. El instructor SENA entrega acta y asistencia. (Aplica para colegios nuevos en el proceso de Articulación, al igual que para los que realizaron cambio de programa o adicionaron programas de formación).	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Enero- Febrero-Marzo 2026
Jornadas de sensibilización del programa de articulación con la educación media.	Docente - Instructores - Directivos y Coordinadores académicos y Secretarías de Educación - SENA.	Febrero - Marzo 2026
Desarrollo de mesa de trabajo en las instituciones educativas con los actores del programa de Articulación con la Educación Media.	Docente - Instructores - Directivos y Coordinadores académicos.	Marzo 2026
Formular y publicar proyectos formativos para atender la oferta educativa requerida de la siguiente vigencia.	Instructores SENA.	Enero- Febrero 2026
Contratar talento humano para la formación profesional Integral de las diferentes especialidades del programa de Articulación con la Educación Media- Doble Titulación del Centro CEDRUM- CIES Regional Norte de Santander.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Enero de 2026
Revisar metas asignadas para el programa y realizar programación de instructor al establecimiento educativo.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Enero de 2026
Crear fichas de caracterización en el sistema de información Sofia Plus conforme a las solicitudes de las instituciones educativas y calendario Sena.	Coordinadores Académicos y Gestores de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Enero - Febrero 2026
Convocar reunión y socializar con los instructores SENA el Manual del programa de Articulación con la Educación Media e indicar los lineamientos sobre el proceso de inscripción y matrícula de los nuevos grupos y desarrollo del actividades PRESENCIALES mensualmente en el establecimiento Educativo.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Febrero de 2026
Presentar a través de correo electrónico o comunicación al Establecimiento Educativo el instructor asignado para el desarrollo del proceso formativo durante la vigencia	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES	Febrero de 2026
Emitir y radicar oficio al Sena/ Centros CEDRUM y CIES solicitando apertura de la técnica y relación de los estudiantes para matrícula.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes)	Febrero de 2026
Recepcionar documentos a los estudiantes para el proceso de matrícula. NOTA: Apoyo especial del Instructor SENA	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes)	Febrero de 2026
Cargar en el drive dispuesto por el centro de formación la documentación de los estudiantes para el proceso de matrícula. NOTA: Apoyo especial del Instructor SENA	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes)	Febrero de 2026
Solicitar y procesar la inscripción y Matrícula Ordinaria de los estudiantes matriculados en el grado 10° en las Instituciones Educativas.	Administración Educativa del centro de formación SENA	Febrero de 2026
Realizar el proceso de Matrícula Extraordinaria a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores)	Febrero-Marzo 2026
Primera verificación de ambientes de formación GFPI-F-021 Formato reporte de novedades ambientes de formación	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores)	Febrero de 2026
Realizar el proceso de Matrícula Extemporánea a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media pendientes por Vinculación - Casos especiales Dirección General. Instructor Sena levanta acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores)	Marzo- Abril 2026
Gestionar ante la secretaria de educación la respectiva afiliación ARL de aprendices grado 10 y 11.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y Secretaria de Educación.	Febrero- Marzo 2026 (11°) Julio - Agosto 2026 (10°)
Celebrar comité de seguimiento para cerrar el proceso de matrícula 2026, verificar reportes de aprendices matriculados en cada grupo y garantizar que se encuentren todos en Sofia Plus correctamente vinculados a la ficha. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Febrero-Marzo- Abril 2026
Celebrar comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA. Informar novedades académicas de los aprendices, avance de los juicios evaluativos emitidos, establecer compromisos y/o planes de mejoramiento. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y Coordinadores Académicos y/o profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Trimestral
Desarrollar inducción a procesos formativos a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA.	Febrero de 2026
Celebrar comité de seguimiento para verificar el estado de aprendices migrados en once grado y articulados con el SENA. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA.	Febrero de 2026
Realizar visitas aleatorias y de seguimiento a las Instituciones Educativas para verificar el desarrollo del Programa.	Coordinadores Académico y Dinamizadores de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Marzo-Octubre 2026
Participar en el encuentro zonal de Rectores de las Instituciones Educativas Articuladas programado por la Secretaría de Educación y el SENA.	Secretaría de Educación Sena Regional Norte de Santander.	1 semestre 2026 Fecha por definir en Secretarías.
Ejecutar la Formación, Transferencia y acompañamiento técnico pedagógico correspondiente a los grados décimo y once articulados en el centro de formación. INSTRUCTOR ASISTE PRESENCIAL AL IE.	Instructores SENA.	Febrero- Noviembre 2026

Realizar entrega de materiales de apoyo a la Formación a los aprendices grado décimo.	Subdirectores CEDRUM - CIES, Coordinadores Misionales, Coordinador académico y Gestor de Articulación del SENA-CEDRUM - CIES.	Abril-Julio 2026
Preparar y entregar informes de ejecución y registro de juicios en la plataforma Sofia Plus. El instructor presenta informe al SENA y al IE.	Instructores -aprendices.	Marzo - Octubre 2026
Revisar los portafolios de los aprendices grado 10 y 11. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA.	Semestral
Socializar lineamientos de Etapa Productiva del grado décimo matriculados en las diferentes Instituciones Educativas, dar a conocer el proceso y número de horas de cumplimiento.	Instructores SENA.	Febrero-Marzo 2026
Presentar bitácoras (digital) mensual de la alternativa de la etapa productiva registrada en Sofia Plus de su proceso de aprendizaje (aprendices grado 10 y 11)	Aprendices SENA.	Febrero- Noviembre 2026
Realizar seguimiento a bitácoras mensuales de los aprendices y cargar datos en el drive dispuesto por la coordinación académica.	Instructores SENA.	Febrero- Noviembre 2026
Realizar Visitas Técnicas de seguimiento y evaluación a la etapa Productiva - El instructor diligencia y carga en el drive el respectivo formato de seguimiento establecido por el Sena.	Instructores SENA.	Semestral
Programar con previa autorización del establecimiento educativo y presentar Feria Empresarial o Muestra Empresarial con los aprendices grado 11. El instructor entrega informe con la reseña y fotografías al Sena.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores) y aprendices.	Septiembre-Octubre 2026
Sensibilizar a los estudiantes de Noveno grado para dar a conocer el programa de Articulación con la Media y sus diferentes especialidades articuladas. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructores SENA.	Septiembre-Octubre 2026
Celebrar Reunion del Comité Tecnico para Definir estudiantes a certificar en el grado 11". Entregar al SENA el Consolidado Grupal de resultados.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Octubre de 2026
Emitir y radicar oficio de proceso de certificación de aprendices dirigido al Sena/ Centro Cedrum - Cies.	Miembros de la Institución Educativa- Rector.	Octubre de 2026
Cargar documentación de aprendices para el proceso de certificación en el drive dispuesto por el centro de formación.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Octubre de 2026
Emitir oficio o correo al Sena/ Centro Cedrum - Cies manifestando su intención de continuar articulado para la próxima vigencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes).	Octubre de 2026
Segunda verificación de ambientes de formación GFPI-F-021 Formato reporte de novedades ambientes de formación	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Septiembre - Octubre de 2026
Informar al IE las novedades de los aprendices durante el proceso de certificación y entregar por correo los certificados y actas. NOTA: El SENA no contempla certificación impresa , esta acción puede ser concertada entre el EE y el instructor por cuenta propia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Noviembre- Diciembre 2026
Celebrar mesa de trabajo con (Docente e instructores) para verificar la ejecución de la malla curricular, realizar ajustes, cambios o mejoras si se requiere. GFPI-F-035: formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA establecido en SIGA. El instructor SENA entrega acta y asistencia. (APLICA PARA COLEGIOS ARTICULADOS AÑOS ANTERIORES).	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Semestral
Celebrar reunion de comité de seguimiento y Entregar informes de ejecución y registro de juicios en la plataforma Sofia Plus correspondientes a los grupos grado decimo conforme a la malla curricular desarrollada durante la vigencia. El instructor SENA entrega acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes), profesional designado por el centro de formación CEDRUM - CIES (Instructores).	Semestral
Realizar acompañamiento en las diferentes ceremonias de grado.	Instructores SENA.	Noviembre de 2026
Realizar Informe Final de cada ficha de caracterización asignada en las diferentes Instituciones educativas, reportar novedades y estado final del programa. El instructor entrega al SENA y al EE por correo el documento.	Instructores SENA.	Noviembre de 2026

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLES:

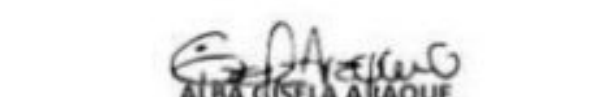

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional

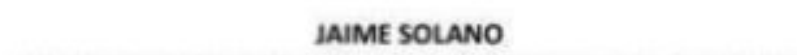

SANDRA MILENA ANDRADE JAIMES
Coordinadora de Formación Profesional Integral


NESTOR SANCHEZ BOTELLO
Coordinador Académico Programas Especiales


NANCY STELLA ROJAS RUEDA
Coordinadora Formación Profesional, Integral, Empleo, y SNFT


GERMAN ARTURO GUERRON MORILLO
Coordinador Formación Integral, Gestión, Educativa, Promoción y Relaciones Corporativas.


ALBA GISELA ARAQUE
Coordinadora Académica Programas Especiales


JAIME SOLANO
Líder Articulación Media Técnica Secretaria Educación Municipal


ADRIANA ESTEBAN
Profesional Secretaria Educación Norte de Santander


LEONARDO ARIAS
Profesional Secretaria Educación Norte de Santander

Fecha de elaboración: Enero 27 de 2026



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No 006916

(07 NOV 2023)

Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRÍO** del Municipio de Villa de Rosario y se autoriza para otorgar el título de Bachiller Técnico y expedir los certificados de estudio, correspondientes a los años cursados

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de febrero 8 de 1994, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Reglamentario Único del Sector Educativo, Decreto 002358 del 18 agosto del 2023 y el Decreto 002145 del 28 junio del 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la Ley 115 de 1994, para que una Institución Educativa sea reconocida como tal, debe reunir como requisitos los establecidos en el Artículo 138° y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades educativas de la región de acuerdo con el artículo 73° de la misma Ley.

Que, el artículo 151° Literales I y C de la Ley 115 de 1994, fija como función a la Secretaría de Educación la de aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, y organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares.

Que, la Ley 715 de 2001, Artículo 6°. Señala entre otras como Competencias de los Departamentos numeral 6.2.7, Ejercer la Inspección, Vigilancia y Control de la Educación en su Jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el presidente de la República, y en el numeral 6.2.12. Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que, algunas Instituciones Educativas del Departamento, ofrecen el servicio en la media técnica en concordancia con lo establecido por la Ley General de Educación en su artículo 32°.

Que, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Gobernación de Norte de Santander existe convenio interadministrativo de cooperación, cuyo objeto general consiste en desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, y, cuyo propósito concreto es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional del SENA, por lo tanto, requiere la legalización de los estudios correspondientes para otorgar el respectivo título.

Que, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), se hace necesario registrar y reconocer el nombre de las especialidades adoptadas por el SENA, para las instituciones educativas articuladas.

Que, el decreto N°1075 del 26 de mayo de 2015, en el Título 3. Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 3° sobre Educación Básica y Media, Sección 5. Expresa los lineamientos acerca de los títulos (Artículo 2.3.3.3.5.1) y certificaciones, y *que al respecto del otorgamiento manifiesta*, "Las Instituciones de educación legalmente autorizadas para ello, expedirán los títulos en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales" (Artículo 2.3.3.3.5.2), y así mismo, lo consignado sobre Graduación (Artículo 2.3.3.3.3.18) y los diplomas (Artículo 2.3.3.3.5.3)



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No 006916

(07 NOV 2023)

Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRÍO del Municipio de Villa de Rosario y se autoriza para otorgar el título de Bachiller Técnico y expedir los certificados de estudio, correspondientes a los años cursados

Que, la Inspección y Vigilancia de la educación, como función del estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, cuyo fin es velar por su calidad, para la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que, con fundamento en lo señalado, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO JUAN FRÍO del Municipio de Villa del Rosario, viene ajustando los avances logrados en la re significación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y, al mismo tiempo ha adelantado los ajustes respectivos al currículo para que, se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo institucional PEI, y en todo caso, bajo la responsabilidad legal y directa de velar por su organización y cumplimiento (Artículo 2.4.3.3.4 Decreto 1075) por parte de los Directivos Docentes.

Que, en virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Legalizar los estudios cursados en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRÍO que funciona en la vía principal del Corregimiento de Juan Frio, Municipio de Villa de Rosario, Departamento Norte de Santander, creado por acuerdo N° 0104 del 4/12/1991 y se reorganiza el Servicio Educativo mediante Decreto No 000889 del 30 de septiembre de 2002. Identificada con código DANE 254874000967; NIT 807.001.331-5 Registro PEI N° Naturaleza Oficial; Jornada Diurna en los niveles de Preescolar, Básica y se reconoce Jornada Única en Educación Media Técnica, Calendario A, Carácter Mixto, que ofrece educación Formal en los Niveles de: Preescolar (Transición); Básica: ciclo Primaria (Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°) y Ciclo Secundaria (Grados 6°, 7°, 8° y 9°), y Educación Media Técnica (Grados 10° y 11°). B. Cuenta con las siguientes sedes Educativas: Sede Principal Instituto Técnico Agropecuario Juan Frio código DANE 254874000967, Sede Palogordo Sur código DANE 254874000215, Sede Integrada Juan Frio código DANE 254874000185, Sede Palogordo Norte código DANE 254874000169.

ARTICULO 2º. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89º de la Ley 115 de 1994, y los Artículos 2.3.3.3.1 al 2.3.3.3.17 de la Sección 3., correspondiente al decreto N°1075 del 26 de mayo de 2015 relacionado con la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Y del Artículo 2.3.3.3.18., respecto a la Graduación de los estudiantes, el cual expresa: "Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO JUAN FRÍO que funciona en el Municipio de Villa del Rosario, puede desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal técnica propuestos en el PEI., expedir los certificados de estudio de los años cursados en los niveles ofrecidos y podrá otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS, a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios y cumplan con los requisitos de Ley, servicio social y las pruebas Saber Once (11).



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No 006916

(07 NOV 2023)

Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRÍO del Municipio de Villa de Rosario y se autoriza para otorgar el título de Bachiller Técnico y expedir los certificados de estudio, correspondientes a los años cursados

ARTÍCULO 3°. La Secretaría de Educación Departamental brindará a través del Área de Calidad la orientación, asesoría y asistencia técnica necesaria a los establecimientos educativos; y a través del Área de Inspección y Vigilancia ejercerá la inspección, vigilancia y control para el cabal cumplimiento de la normatividad vigente dentro del ejercicio de sus competencias, hará las verificaciones requeridas que garanticen la calidad del servicio educativo ofrecido y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, atendiendo lo establecido en el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en la entidad territorial certificada Departamento Norte de Santander, Decreto 002358 del 18/08/2023.

ARTÍCULO 4°. Ordenar al Señor Rector (a) de la Institución Educativa citar el número y la fecha de la presente resolución en todos los documentos legales que expida.

ARTÍCULO 5°. Notificar la presente resolución a través del Área de Inspección, Vigilancia al señor rector (a) de la Institución Educativa a través del correo institucional y enviar copia al Área de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental para efecto del registro respectivo.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 07 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dr. 2
DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

MVA
Aprobó: Pastor Piñeres Velandia
Lider Área Inspección y Vigilancia

OH
Revisó: Octavio Contreras Mejía
P.U - Área Inspección y Vigilancia